

## La resolución de tribunales, sin duda regresará el registro a Nueva Alianza

Susana Correa

**E**n unas semanas, sin duda el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) revertirá la resolución de IEEM, en el sentido de retirar el registro al partido estatal Nueva Alianza.

Así lo consideró el representante de NAEM, Efrén Ortiz Álvarez quien confió en que, a más tardar a mediados de agosto, se tendrá una determinación favorable para Nueva Alianza.

Dijo estar seguro de que los magistrados fallarán a favor de su partido turquesa, pues el criterio que establece la ley y al que le apuestan para que les den la razón ya ha sido adoptado por las salas regionales del país y por la Sala Superior.

El representante de Nueva Alianza narró que el mismo día que se le dio el nombramiento de interventor, acudieron al órgano jurisdiccional local para promover un recurso de apelación.

"No se sabe mucho sobre el tema porque el Tribunal salió de vacaciones. Salieron 15 días y por eso creemos que a mitades de agosto se sabrá algo".

Recordó que uno de los argumentos legales a su favor, es que la única elección en la que se está en juego el registro y el financiamiento es en la de diputados locales.

"Si un partido tiene el 3 por ciento en la de diputados locales, tiene en derecho a tener registro y recibir financiamiento", afirmó Efrén Ortiz.

Al igual que el representante de Nueva Alianza diversos abogados especialistas en derecho electoral consideran un hecho que los tribunales electorales reviertan la determinación del IEEM.

En el mismo sentido se pronunció Luis Antonio Cárdenas Rodríguez, presidente del capítulo Naucalpan del Colegio de Abogados del estado de México "Lic. Adolfo López Mateos".



Efrén Ortiz Álvarez, representante de Nueva Alianza en el Edomex.